



107
85
66

ACUERDO

No. 20

(25 de mayo de 2006)

Por medio del cual se modifica la fecha límite de recepción de proyectos por parte del Centro de Investigaciones y Extensión para la Convocatoria de Grupos de Investigación establecida en el Acuerdo No. 35 del 07 de diciembre de 2005.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante memorando 02-252-283 del 15 de mayo de 2006, solicita al Consejo Académico la posibilidad de modificar la fecha de envío de los proyectos para la convocatoria interna del Centro de Investigaciones y Extensión por parte del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud hasta el día 14 de junio de 2006, con el fin de dar cumplimiento al requisito de evaluación del Comité de Bioética, en cuyo reglamento interno establece un tiempo mínimo de 15 días para emitir concepto.

Que el Consejo Académico en sesión del 24 de mayo de 2006, aprobó dicha solicitud.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

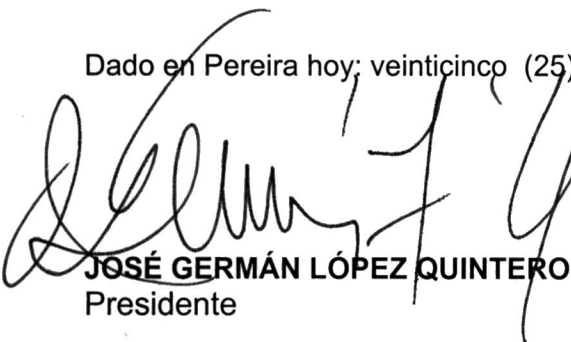
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la fecha límite de recepción por parte del Centro de Investigaciones y Extensión correspondiente a los proyectos aprobados por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y que deben ser evaluados por el Comité de Bioética hasta el día miércoles 14 de junio de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: veinticinco (25) de mayo de 2006.


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario